



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2025 18:14:32 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Trujillo, 12 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000186-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 1762-2015-GRLL/GOB, La Resolución Ejecutiva Regional N° 1636-2016-GRLL/GOB y el Oficio Múltiple N° 000002-2025-GRLL-GGR-GRTPE, visualizado en el SGD con el expediente N° 000742-2025-MPU-CS; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SEGUNDO: Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 1762-2015-GRLL/GOB, de fecha 16 de octubre de 2015, se resuelve CONFORMAR la Mesa de Diálogo de Construcción Civil de La Libertad, como espacio de diálogo entre entidades públicas e instituciones privadas relacionadas al sector, cuya finalidad será adoptar acuerdos estratégicos orientados a la prevención y solución de esta problemática en nuestra región. Asimismo, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 1636-2016-GRLL/GOB, de fecha 21 de setiembre de 2016, se modifica el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1762-2015-GRLL/GOB, conforme a lo acordado por la Mesa de Diálogo de Construcción Civil Región La Libertad, a través del Acta N° 02-2016, de fecha 19 de abril de 2016, quedando conformada la Mesa de Diálogo de la siguiente manera: Artículo Segundo.- DESIGNAR como integrantes de la Mesa de Diálogo, a los siguientes integrantes: **f) Un (01) representante del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de La Libertad.**

TERCERO: A través del Oficio Múltiple N° 000002-2025-GRLL-GGR-GRTPE, la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de La Libertad, señala que la Mesa de Diálogo de Construcción Civil se constituye en un espacio de diálogo entre entidades públicas e instituciones privadas relacionadas al sector, cuya finalidad es adoptar acuerdos estratégicos orientados a la prevención y solución de la problemática sobre la lucha de la violencia en las actividades de construcción civil. Asimismo, precisa que la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, está encargada de la instalación, implementación, y funcionamiento de la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Mesa de Diálogo de Construcción Civil. Por lo cual, estando a la reactivación de la referida instancia, solicita la designación del representante de esta Corte Superior de Justicia, ante la Mesa de Diálogo de Construcción Civil de La Libertad, debiendo remitir el nombre y apellidos, correo electrónico número de celular y cargo.

CUARTO: En este sentido, y siendo política institucional la permanente coordinación con las instituciones públicas y/o privadas, para una intervención articulada oportuna en los conflictos sociales de nuestra región, se hace necesario designar al magistrado **CARLOS RAUL SOLAR GUEVARA**, Juez Especializado Titular, como representante de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, ante la Mesa de Diálogo de Construcción Civil de La Libertad; labor que realizará en adición a sus funciones.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Magistrado **CARLOS RAUL SOLAR GUEVARA**, Juez Especializado Titular, como REPRESENTANTE de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, ante la Mesa de Diálogo de Construcción Civil de La Libertad, para el año judicial 2025, labor que realizará en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al Gobierno Regional de La Libertad, Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Magistrado designado, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

